



SOLICITUD DE PROPUESTAS No.: UEAS-GF-SC-CI-088/2011 ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE DEL PROYECTO: **TRABAJOS DE RESIDENCIA AMBIENTAL PARA LA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS INSTANCIAS TÉCNICAS INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO "PTAR AGUA PRIETA", ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS OBRAS ASOCIADAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN O PROGRAMA AMBIENTAL DE TRABAJO.**

UBICACIÓN DEL PROYECTO: **MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO..**

NOMBRE DE LA CONVOCANTE: **COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO.**

LUGAR Y FECHA: **GUADALAJARA, JALISCO A 26 DE MARZO DE 2012.**

FUENTE DE RECURSOS: **PRÉSTAMO 1383/OC-ME, PROGRAMA MULTIFASE DE INVERSIONES Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO A ESTADOS Y MUNICIPIOS (FORTEM II).**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la Solicitud de Propuestas número: **UEAS-GF-SC-CI-088/2011** para la realización de los trabajos consistentes en: **TRABAJOS DE RESIDENCIA AMBIENTAL PARA LA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS INSTANCIAS TÉCNICAS INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO "PTAR AGUA PRIETA", ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS OBRAS ASOCIADAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN O PROGRAMA AMBIENTAL DE TRABAJO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 HORAS** del día **26 DE MARZO DE 2012**, y de conformidad con lo estipulado en la Solicitud de Propuestas y en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, noviembre 2010, se reunieron en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, ubicada en Brasilia #2970 Col. Colomos Providencia, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, delegaciones y organismos invitados cuyos nombres, cargos y firmas figuran en esta acta así como de los consultores participantes para emitir el fallo y adjudicación del contrato.

Este acto es presidido por el Ing. Arturo Guzmán Flores, Jefe de Contratación de Obras, en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicos y económicos, que sirven como fundamento de fallo; en consecuencia declara seleccionada a: **AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.** con un importe de **\$3,189,745.38** (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) más **\$510,359.26** (QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.) Correspondiente al impuesto al valor agregado para ejecutar el servicio en un plazo de **274 DÍAS NATURALES**, toda vez que la CEA ha determinado que la propuesta es solvente y que garantiza el cumplimiento del contrato.

Como consecuencia de la Adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notificó el contenido del fallo, en el entendido de que si no lo hiciere, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, sita en la calle Brasilia #2970 Col. Colomos Providencia de esta ciudad a partir del día 27 DE MARZO DE 2012, para iniciar los trámites de firma del contrato derivado del Concurso por Invitación.

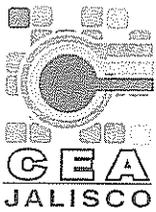
En este mismo acto se informa que los documentos y propuestas de las empresas no seleccionadas les serán devueltos en un plazo de 60 días hábiles posteriores a la fecha de la presente acta, previa solicitud por escrito, con excepción de la otorgada por el consultor adjudicatario.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable; en caso de que alguna de las empresas tenga interés por obtener copia del dictamen de la adjudicación emitido por esta Comisión, se le entregará previa solicitud por escrito, dirigido al C. Ing. Cesar L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

No habiendo otra circunstancia que asentar y leído este instrumento a los presentes, se firma por los participantes en el acto, para que surta sus efectos legales.

EMPRESA O DEPENDENCIA	REPRESENTANTE	FIRMA
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA:	ARTURO GUZMÁN FLORES	
POR LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS:	LEOPOLDO RENÉ FIGUEROA BARRAGÁN	
POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CEA:	ENRIQUE AGUILERA BENAVIDES	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:	FRANCISCO LEDEZMA DURÁN	
AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Enrique Sánchez G.	
CID CONSULTORÍA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO, S.C.	Cynthia A. Cortés M.	



Comisión Estatal del Agua



PROTECCIÓN AMBIENTAL, ASESORÍA Y PROYECTOS, S.C.	Jose Antonio CARDENAS Rovinsky	
AQUA - TERRA CONSULTORÍA SERVICIOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	MARIA DEL PILAR RIOS GUTIERREZ	
INGENIERÍA TECNOSUSTENTABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Elsa Elizabeth Nuño Naranjo.	